



No se incluyen las tres causales de aborto en la discusión del nuevo Código Penal

, República Dominicana

Alertas Latentes

Ultima Actualizacion: 17-03-2021

Tipo de Alerta

Alertas Latentes

Fuente

Redes feministas

Descripcion

Declaración de la Coalición por la Vida y los Derechos de las Mujeres y el Foro Feminista:

Muchas organizaciones de mujeres y de la sociedad civil hemos recibido con inmensa preocupación la declaración del presidente de la Cámara de Diputados, Sr. Alfredo Pacheco, de que someterá al Congreso inmediatamente el proyecto de Código Penal sin las tres causales de despenalización del aborto, y que someterá una ley especial al respecto.

Esta lamentable declaración se produce justo hoy, lunes 17 de agosto, en el primer día del denominado “Gobierno del Cambio”, cuando, además, se cumplen ocho años de la muerte de Rosaura Almonte Hernández, “Esperancita”, que falleció por negársele el tratamiento de quimioterapia que necesitaba, ya que tenía siete semanas de embarazo.

El anuncio del diputado Pacheco también sorprende porque es contrario a la Resolución de la 19na. Sesión Ordinaria de la Dirección Ejecutiva del Partido Revolucionario Moderno (PRM), del 26 de julio de 2016, donde se aprobó apoyar las tres causales, que también están contenidas en el Programa de Gobierno.

Para que quede claro: las tres causales del aborto a despenalizar son las siguientes: 1) cuando el embarazo pone en riesgo la vida de la mujer, 2) cuando hay malformación del feto que impiden la vida después del nacimiento, y 3) cuando el embarazo es producto de una violación sexual o incesto.

Atención legisladoras y legisladores: la penalización absoluta del aborto es inconstitucional, es contraria al estándar

mínimo de los derechos humanos, y constituye violencia de Estado.

Cuando se penaliza totalmente el aborto se provoca que se hagan muchos abortos inseguros y clandestinos, y que mueran más mujeres, en su mayoría pobres y jóvenes.

¡No queremos más muertes como la de Esperancita! A ninguna mujer se le puede obligar legalmente a poner en riesgo su salud ni su vida.

La Coalición por la Vida y los Derechos de las Mujeres, conformada por más de 80 instituciones, y el Foro Feminista demandan la despenalización del aborto en las tres causales en el Código Penal y rechazan que las tres causales se envíen a una supuesta ley especial.

¿Prometieron cambio? Legislen a favor de los derechos de las mujeres a la salud y a la vida. NO aceptamos menos.

Para saber más sobre la campaña [#VoyAFavor](#)

Para saber más del caso [Esperancita](#)

Para firmar el pronunciamiento que están promoviendo varias organizaciones de mujeres y activistas ir [aquí](#). Es un llamado al nuevo gobierno para que durante su gestión garanticen los derechos de todas las mujeres dominicanas,

especialmente los derechos sexuales y reproductivos que incluyen, entre otros, educación sexual integral, acceso a anticoncepción, servicios seguros para la atención materna y la prestación del servicio de aborto cuando se requiere para salvar la vida o proteger la integridad de las mujeres.



Mas Informacion

- Vídeo: Henya Tejeda ¿Por qué estoy a favor del aborto terapéutico? | <https://www.youtube.com/watch?v=Ty9rUCGTNRk>
- Vídeo: Janio Lora ¿Por qué estoy a favor de la despenalización del aborto terapéutico? | https://www.youtube.com/watch?v=rde83l_bxO8
- Vídeo: ¿Por qué estoy a favor del aborto terapéutico? | <https://www.youtube.com/watch?v=t1YtdwoJ3uY>
- Vídeo: Sonia Silvestre ¿Por qué estoy a favor de la despenalización del aborto terapéutico? | <https://www.youtube.com/watch?v=0YAf2zLhrQU>
- Vídeo: Por el Aborto en 3 Causales (Parte 1): Mujeres | <https://www.youtube.com/watch?v=1p13bEj6sbl&feature=youtu.be>
- Vídeo: Por el Aborto en 3 Causales (Parte 2) : Mujeres y Aliados | <https://www.youtube.com/watch?v=f8JRhZd2ngs&feature=youtu.be>